Salinas, 31 de enero de 2013

INFORME DE COMISARIO

Señores:
Junta de Accionistas de la compañía DABAEDUCASA S.A.
Ciudad.-

Ing. CPA. Silvestre Rodríguez Néstor Erón, en calidad de comisario de la Compañía **DABAEDUCASA S.A.**, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-3-014 de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar el informe de las gestiones realizadas correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

Dejo constancia, que éste examen se ha realizado de conformidad con las disposiciones legales y técnica contable generalmente aceptadas; por lo tanto, incluyo pruebas selectivas de los registros contables y de las evidencias documentales, lo que me ha permitido obtener una certeza muy razonable sobre las cifras y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros entregados por el Contador de la Compañía **DABAEDUCASA S.A.**, habiendo recibido por parte de los administradores todas las facilidades necesarias para el cabal cumplimiento de mis labores.

La Compañía **DABAEDUCASA S.A.**, ha cumplido con las declaraciones de Impuestos Fiscales, tanto en su responsabilidad directa y como agente de retención, de conformidad con las normas establecidas en la L.R.T.I. y su Reglamento dictado por el Servicio de Rentas Internas, así como las demás instituciones de control.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día en cada Junta General. Las convocatorias a la Junta General de Socios se han realizado de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. En los archivos de la Junta General se conservan las listas de los asistentes a cada sesión. No se contemplan exigencias de garantía o pólizas para los Administradores.

En conclusión, con las observaciones anotadas, las cifras que aparecen en el Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **DABAEDUCASA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2012, ya que los registros contables y documentos de soportes, se ajustan a las regulaciones legales y los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

La preparación de los Estados Financieros y las Notas aclaratorias, son de absoluta responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Atentamente,

Ing. CPA. Néstor Silvestre Rodríguez
RUC No. 0916563042001